



POR YVONNE REYES

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén Zermeno, presentó tres denuncias ante el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y la Secretaría de la Función Pública, en contra de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, por su intromisión en el proceso electoral del pasado 2 de junio.

En conferencia de prensa, indicó que las intervenciones de Luisa María Alcalde el 3 y 5 de junio pasado, posteriores a las elecciones y durante las conferencias matutinas del presidente de la República, resultan intrusivas, pues invadió una esfera que no es de su competencia al interpretar los conteos preliminares del INE y declarar anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos.

Además, Alcalde Luján dio a conocer supuestos resultados sobre la conformación del Congreso de la Unión, vía representación proporcional, pese que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.

Por todo ello, considero que la encargada de la política interior del país se extralimitó en sus funciones, máxime que solo pretende confundir a la ciuda-



FOTO: CAMARA DE DIPUTADOS

Denuncian a Luisa María Alcalde por presuntamente entrometerse en el proceso electoral y extralimitarse en sus funciones desde la Secretaría de Gobernación

danía, con la finalidad de apoyar exclusivamente a una fuerza política que es Morena.

La panista indicó que conforme a las actividades del proceso electoral 2023-2024, los resultados del cómputo de las impugnaciones de la elección de las y los diputados y senadores de mayoría relativa se darán a conocer entre el 1 y 23 de agosto.

Derechos político-electorales

Además, explicó la diputada del PAN, los juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía que se hayan presentado, van a concluir hasta el próximo 31 de agosto, lo que implica que esto no ha concluido.

"Ella ha estado apoyando a una coalición política, la de Sigamos Haciendo Historia, lle-

vando a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que incumple el principio de imparcialidad", aseveró.

María Elena Pérez-Jaén manifestó que, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Luisa María Alcalde ha incurrido en una falta administrativa grave por abuso de funciones.

"La ley establece que incurrirá en abuso de funciones la persona o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarias para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere la legislación o causar perjuicio a una persona o al servicio público", señaló.

La panista recordó que en días pasados envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo en el que exhortó a Alcalde Luján a que se abstenga de influir y emitir pronunciamiento del proceso electoral 2023-2024 y apegarse a los principios que rigen el servicio público.

"Los procesos electorales en México son competencia exclusiva del INE y del Tribunal Electoral. Basta ya, señorita Alcalde Luján. Basta de intromisiones en los procesos electorales. Parece vocera de Morena", afirmó.